



27 de julio de 2020

Lcda. Wanda Vázquez Garced
Gobernadora de Puerto Rico
(Vía correo electrónico: gobernadora@fortaleza.pr.gov)

Cc: Dr. Eligio Hernández
Secretario de Educación
(Vía correo electrónico: Hernandez_eli@de.pr.gov , oficinasecretario@de.pr.gov)

Re: Inicio del Semestre Escolar 2020-21

Saludos Cordiales,

El miércoles 22 de julio de 2020, el Secretario del Departamento de Educación anunció el inicio del semestre escolar 2020-2021. Informa que los maestros y personal adscritos a los planteles, iniciarán las labores de manera remota el 3 de agosto, extendiéndose ese período hasta el 10 de agosto y a partir del 11 hasta el 14 del mismo mes, las labores docentes se trasladarán a las escuelas de forma presencial. También informó que los estudiantes comenzarán clases a distancia el 17 de agosto.

Los Informes de Casos Positivos COVID-19, publicados en la página de internet del Depto. Salud de las pasadas dos semanas, reflejan un aumento exponencial en los contagios. Al **26 de julio de 2020** había **5,416** casos confirmados por prueba molecular, mientras el **26 de junio** solo habían confirmados **1,602** casos. Este aumento rampante denota un descontrol total en el manejo del contagio por parte del gobierno de Puerto Rico. Entendemos que las decisiones tomadas de la reapertura de la economía y la falta de control en el aeropuerto, han sido de los mayores detonantes que han redundado en la crisis salubrista que vivimos hoy en nuestro país.

Es preocupante y temerario que el Departamento de Educación insista en implementar unas medidas, de cara al comienzo de clases, que en nada protegen al personal docente y no docente ante el aumento de contagios, hospitalizaciones y muertes relacionadas a esta pandemia. Nos parece negligente el pretender que el estudiantado comience una etapa híbrida entre clases presenciales y virtuales en el mes de septiembre, en escuelas que no cumplen con el espacio



necesario para el distanciamiento, ni equipos adecuados para cumplir con el mismo. Todas las medidas anunciadas por el Dr. Hernández nos exponen al contagio.

El Frente Amplio en Defensa de la Educación Pública (FADEP), en cartas anteriores ha sometido un pliego de medidas seguras para poder comenzar el semestre, escritos que no han recibido ni un acuse de recibo de su parte. Pero eso no nos detiene y nos reiteramos que, para poder comenzar el semestre es indispensable que se cumplan varios aspectos que le detallamos, nuevamente.

1. **Teletrabajo mientras los casos de COVID sigan en aumento.** Para regresar presencial debe, como mínimo, haber una reducción al 1% de casos positivos de al menos dos semanas. El día de hoy, el epidemiólogo del Task Force Médico, Juan Carlos Reyes informó que Puerto Rico ya sobrepasó el **10%** de positividad, en relación con los casos de confirmados de COVID-19. Ante este aumento desmesurado de casos, el Task Force Médico está considerando recomendarle a usted un cierre total de 2 o 3 semanas nuevamente. El doctor William Méndez, quien también forma parte del Task Force Médico, informó que podría recomendarle regresar a la Fase 2 de la apertura económica, si el número de positividad llega al **12%**. Esto, especificó es una recomendación a nivel mundial. A lo que sumamos la problemática de disponibilidad de reactivos, lo que dificulta que se realicen pruebas masivas a la población como es recomendado.
Ante un panorama como el descrito anteriormente, entendemos y recomendamos que lo prudente es permitir que el personal docente continúe laborando mediante Teletrabajo, según permitido por la Ley 39-2020. No sería seguro, ni responsable enviar a más de 23,000 trabajadores a incorporarse a sus centros de trabajo de manera presencial bajo este panorama, cuando hay alternativas a distancia, que garantizan su salud y su seguridad.
2. **Pruebas moleculares y rastreo de casos.** Una vez los contagios por COVID 19 sean reducidos de manera consistente por dos semanas, y se considere el retorno presencial al personal docente, hay que **realizar pruebas moleculares y esperar sus resultados** para que se puedan incorporar a laborar. Igualmente debe hacerse al estudiantado y al resto de la comunidad escolar.
3. **Comités de Salud y Seguridad.** Urge que el Departamento de Educación facilite el proceso de **integración y participación de todos los componentes de la comunidad escolar**, en la adaptación de protocolos y planes de acción por cada escuela, basado en sus



necesidades y realidad. Para ello hemos propuesto en reiteradas ocasiones el establecimiento de un Comité de Salud y Seguridad por plantel.

4. **Ley Families First Coronavirus Response Act (FFCRA).** Dicha legislación provee para que todo trabajador en agencia pública, que pueda realizar su trabajo de manera remota y que no cuente con cuidado o escuelas abiertas, para sus hijos o hijas, pueda acogerse a esta licencia con garantías de 2/3 partes de su salario. Esto sería un golpe duro al salario del trabajador o trabajadora. También afectaría el presupuesto del DEPR, ya que tendría que garantizar el mismo, adicional a contratar personal que cubra la licencia de dicho educador o educadora y pagarle el 100% del salario. Además, a solo una semana del inicio del año escolar, contratar maestras y maestros que sustituyan a quienes se acojan a dichas licencias, generaría tremendo caos en el sistema. En ese sentido, la agencia, de manera correcta, aprobó el Teletrabajo de marzo a junio, cuando los casos por contagio en la pandemia eran menores a los actuales. Lo prudente es mantener dicha política vigente y mantener el trabajo a distancia. Para ello, la agencia ha iniciado la entrega de laptops al personal docente. Solicitamos que la entrega culmine en o antes del 3 de agosto para que todo el personal cuente con el equipo requerido y que la misma se desarrolle en cada plantel para evitar contactos y respetar el distanciamiento físico. De igual manera, urge el acceso a internet gratuito, para poder realizar el trabajo contando con todos los recursos.
5. **Control del aeropuerto.** Exigimos **control sobre el aeropuerto**, de manera que el turismo sea prohibido mientras dure la crisis con el aumento en casos y la pandemia no esté controlada. Aquellas personas que lleguen al aeropuerto deben tener resultado negativo de prueba molecular hecha tres días antes de tomar el avión y de no tener prueba, obligarles a realizársela, estar en cuarentena hasta que los resultados de la prueba sean recibidos. Esta prueba será costeadada por cada pasajero en el momento de realizarse. De no controlar la entrada del turismo la curva no podrá ser aplanada y aleja nuestro regreso presencial a la sala de clases. No podemos desligar la crisis en el sistema de salud del retorno presencial a las escuelas. Solamente controlando y rastreando la entrada de personas se logrará que podamos regresar a las escuelas de manera segura. Adicional a otras medidas recomendadas por científicos.



6. **Equipos Protectores.** Aún no han llegado suficientes **equipos protectores personales** para los empleados docentes y no docentes en el DEPR. No hay productos de limpieza y desinfección, ni hay un presupuesto asignado. Exigimos que se nos indique en qué fecha serán recibidos estos equipos y materiales de limpieza para cada plantel. El CARES Act asignó \$349 millones para ello, durante la pandemia. Además, el DEPR tiene fondos Restart asignados, a raíz del embate del huracán María desde el 2017 y la Junta de Control Fiscal aprobó, del Fondo de Emergencia, que se equiparara el dinero restante para comprar estos equipos.
7. **Equipo Tecnológico e Internet para personal docente y estudiantado.** Aún no se ha culminado con la **entrega de equipo tecnológico a la mayoría del personal y a todo el estudiantado.** Es una cruel burla al pueblo, hablar de educación a distancia y dejar a nuestro estudiantado sin recibir el equipo necesario y proveerle de manera gratuita acceso al internet, cuando el gobierno cuenta con una red de banda ancha en la Autoridad de Energía Eléctrica que puede ser utilizada. Exigimos acción inmediata al respecto y que dé a conocer la fecha en que las mismas serán entregadas.
8. **Escuelas del sur.** Las **escuelas del sur** siguen sin ser atendidas, inspeccionadas, mitigadas, para llevarlas a la sismo resistencia, con los códigos de construcción actual. Lo mismo sucede con cientos de escuelas en el resto del país. Hace rato esto tenía que haberse atendido.
9. **Aprobación PS 1583 y reducción de estudiantes por grupo.** Ante la pérdida de tiempo lectivo por los huracanes Irma y María, terremotos y ahora la pandemia, nuestros estudiantes desde el 2017, han sufrido grandes rezagos académicos y experimentado traumas emocionales. El momento requiere la acción donde se pone la palabra. Para atender las necesidades de nuestra niñez y juventud es menester que firme el P S 1583, que permite reducir cantidad de estudiantes por grupo y reabrir escuelas cerradas. El momento de hacerlo es desde ahora, previo al inicio del semestre el 17 de agosto, para que cada maestro atienda grupos reducidos de manera virtual y cuando sea seguro para regresar al plantel físicamente, de manera presencial. El FADEP, en sintonía con el CDC, la OMS y UNESCO recomienda que se una vez llegue dicho momento, se garantice el



distanciamiento de 6 pies mínimo en cada salón y que los mismos, por ende, no tendrán cupo para más de 10 a 12 estudiantes en la mayoría de las escuelas.

Insistimos que hasta que el gobierno no pueda cumplir con aplanar la curva, el rastreo de casos, el mantenimiento y sanitización de los planteles, las pruebas a la comunidad escolar, no hay condiciones para que el personal docente regrese presencial a los planteles.

Hacemos un llamado a reevaluar la determinación de comenzar el semestre de la manera en que se ha informado. El gobierno tiene el deber de proteger nuestras vidas y no exponernos a la muerte.

Cordialmente,

Mercedes Martínez
Presidenta FMPR

Liza M. Fournier
Presidenta de UNETE

Migdalia Santiago
Presidenta EDUCAMOS

Karen de León
Vicepresidenta de SPT

Carmen Warren
Portavoz Comité Timón EE

Domingo Madera
Presidente EPA

Ángel Rodríguez
Presidente APPU